

**La intensificación de las relaciones UE-China un paso necesario
en un mundo de desafíos globales compartidos**

El 20 y 21/11/2013, el presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, el presidente de la Comisión Europea (CE), José Manuel Barroso, se reunieron en Beijing, con el presidente Chino Xi Jinping y el primer ministro de China, Li Keqiang en el marco de la XVI Cumbre China-UE.

La relación comercial de la UE-China alcanzó los 500 mil millones de euros durante el año 2012. El bloque europeo es el principal socio comercial de China y es, después de Estados Unidos, el segundo socio comercial más importante de la UE. La Unión Europea y China no son solamente socios comerciales, desde hace una década forman parte de una "asociación estratégica", que comprende más de 50 foros de diálogo, además de encuentros de alto nivel y una cumbre anual.

Li Keqiang, en la rueda de prensa posterior a la cumbre con los mandatarios europeos, Herman Van Rompuy y José Manuel Barroso, manifestó:

"El plan acordado no tiene precedente por la amplitud de su contenido, que va desde el espacio aéreo y lucha contra la piratería hasta la urbanización y energía", Li Keqiang calificó al plan como un *"mapa de ruta"* para la cooperación entre China y Europa hasta el año 2020, y mencionó que existen planes para iniciar conversaciones sobre un protocolo de inversión mutuo, por su parte José Manuel Barroso calificó el plan para el 2020 de estratégico y detallado, comprometiéndose a discutir la factibilidad de un tratado de libre comercio, y planteándose para el año 2020 alcanzar la meta de incrementar el comercio bilateral a un billón de dólares USA.

Con relación a una serie de conflictos comerciales mantenidos en el presente año que afectaron a la relación comercial entre la UE y China sobre sanciones arancelarias para tubos de acero, vinos o paneles para el aprovechamiento de la energía solar, Li Keqiang fue optimista al manifestar que *"cualquier problema en las relaciones entre China y Europa se puede resolver siempre y cuando fortalezcamos la comunicación e impulsemos el entendimiento"*.

José Manuel Barroso refiriéndose a las relaciones integrales entre China y Europa, manifestó que no solamente están representadas por el comercio, sino también por la política, la seguridad y la cultura, encontrándose en un momento decisivo, refiriéndose a la propia reforma

del mercado europeo y a la situación de China después de la reciente sesión plenaria del Partido Comunista de China.

La relación de Occidente con China, es una relación de amor, odio, o la que ha venido en denominarse para China en la política de *golpe y contacto*. Por una parte Occidente se ha beneficiado, en los últimos años, de los productos de exportación baratos de China, y en la presente crisis económica espera beneficiarse de la reactivación interna de China, pero este interés es contradictorio, pues, si bien a Occidente le interesa que China se reactive económicamente para beneficiarse de su crecimiento, también teme las consecuencias políticas que ello implica de un mayor peso de China en la esfera internacional. Por ello, esta política de *golpe y contacto*, se manifiesta, por una parte, en favorecer el *contacto* en las relaciones económicas con China, pero a su vez, en una política de *golpe* en las relaciones políticas a través de campañas orquestadas contra China para intentar desprestigiarla en el ámbito internacional, con el fin de que su protagonismo económico no se manifieste en un mayor liderazgo político.

Occidente ha venido demostrando su autoproclamada superioridad política y moral convirtiéndose en juez universal de los derechos humanos y arrogándose el privilegio de su interpretación universal, pero paradójicamente EEUU, que es quien lidera desde los medios de comunicación occidentales esta política, no está adscrito a ninguna instancia jurídica internacional que pueda juzgar a sus políticos o soldados de los actos criminales cometidos en las guerras de invasión que ha protagonizado contra otros países, en las que millones de civiles si se incluye la guerra de Vietnam se vieron afectados. Ningún soldado americano puede ser juzgado por un tribunal extranjero, esa es la condición que pone EEUU a los países en los que tiene bases militares, lo que en Japón ha traído en ocasiones protestas por los abusos cometidos por soldados estadounidenses sobre civiles japoneses. Una condición de inmunidad que Irak no aceptó, y que llevó a EEUU a desistir de mantener bases militares en ese país, y que ahora, es la condición esencial que exige al gobierno afgano para mantener bases militares en ese país tras su retirada en el año 2014.

En el caso de la relación de la UE con China, progresivamente la UE ha ido teniendo más en cuenta la política de *contacto* que la de *golpe*, aunque sorpresivamente un juez español en vísperas de la reunión UE-China se descolgó con la decisión de detener a exdirigentes chinos lo que supuso un fuerte *golpe* para China muy celosa de su soberanía, que llevó a uno de sus portavoces a afirmar, que antaño Occidente intento colonizar a China con buques de guerra y ahora lo quiere hacer escudándose en falsos hechos y leyes injustificadas.

Ningún país tiene legitimidad para emitir leyes para enjuiciar supuestos delitos de otros fuera de los convenios internacionales establecidos y los suscritos respectivamente. La orden que emitió España de captura contra exdirigentes chinos por supuestos delitos cometidos en el

Tíbet, así como otras emitidas basándose en el autorrogado derecho de unas naciones para juzgar delitos de otras calificados unilateralmente de lesa humanidad en ningún caso pueden prosperar, pues ninguna instancia policial o judicial internacional tiene compromiso y obligación legal de ejecutarlas y solo sirven para deteriorar las relaciones entre países. Corresponde a cada país enjuiciar los delitos según sus propias leyes y las leyes internacionales suscritas respectivamente. En el caso de España, la intromisión en los asuntos de otro país resulta bochornoso, pues decenas de miles de víctimas de la dictadura franquista han quedado sin reparación, y los jueces españoles ignoran tales hechos y se preocupan por lo que un grupo de activistas favorables a la independencia del Tíbet señalan como genocidio en esa región por parte de las autoridades Chinas, las cuales niegan tales hechos y de que existan pruebas al respecto, a la vez que para los políticos chinos, que hacen *del respeto mutuo* su emblema principal de las relaciones internacionales, resulta incomprensible que España se entrometa en sus asuntos, sin que China haya realizado ningún acto hostil contra España o ciudadanos españoles.

Los países que incluyen leyes fuera de los convenios internacionales arrogándose el derecho unilateral de interpretar y enjuiciar actos de personas de otros países, sin que éstas hayan violado leyes o intereses de su propio país o de ciudadanos del mismo, solo sirven a fines propagandísticos y forman parte de la tradición colonial, en la que los colonialistas justificaban sus intromisiones basándose en el argumento de “exportar la avanzada civilización occidental”. Ahora, esa mentalidad bajo otros discursos pseudo-humanitarios, en los que una parte de la izquierda europea participa de forma activa, sirve para justificar sus intervenciones militares en otros países como lo hizo la socialdemocracia de algunos países europeos en el caso de Libia, Malí, Afganistán o pretendió en Siria, y se enmarca en la línea de quienes propician un mundo de confrontación para afirmar su hegemonía política en lugar de contribuir al entendimiento y colaboración entre naciones para resolver los graves problemas que se enfrenta la humanidad como la crisis económica mundial y el cambio climático.

Hay países que tal vez tendrían sus razones para enjuiciar a dirigentes de otros países porque sus intervenciones militares si han dañado a su población civil, como podría ser el caso de Vietnam, para enjuiciar a los responsables de EEUU de los dos millones de víctimas que causó la intervención estadounidense, así como otros países que también la padecieron, como Laos, Afganistán e Irak.; o los países que en el pasado sufrieron la colonización británica, francesa o española con decenas de miles de víctimas en sus antiguas colonias, pero ni tan siquiera en esos casos en el mundo actual que aspira a la *paz y el desarrollo* se justifica las intromisiones unilaterales.

El valor internacional más importante para la paz es el respeto entre naciones. Las leyes internacionales tienen que acomodarse a los tiempos políticos que se vive y cada país debe

evolucionar legalmente según su propia realidad histórica, **sin obviar por ello el debate** sincero entre lo que unas y otras naciones consideran correcto.

Si se compara la tradición europea y la de China, los países europeos acabaron con el sistema de Antiguo Régimen en los siglos XVIII y XIX, y China estuvo gobernada feudalmente hasta mediados del siglo XX. China está inmersa en un proceso en el que los cambios de la mentalidad tradicional milenaria de la población en el proceso de modernización de la sociedad marcan el ritmo del proceso de *reforma y apertura* del sistema económico y político liderado por el PCCh desde 1979. El gradualismo en los cambios como método en la transformación de China con una población de 1.300 millones de personas es diferente del que ha tenido Occidente, con una población menor, que se fraguó con revoluciones nacionales internas en el siglo XIX y dos guerras mundiales en el siglo XX, una experiencia que daría lugar a que el viejo sueño europeo de una unión de naciones conviviendo en paz renaciera en la posguerra e iría tomando forma con el paso del tiempo, a pesar de que desde el 2008 debido a la crisis económica las tendencias políticas nacionales centrífugas y xenófobas están ganando fuerza frente a las políticas de integración.

En China la reciente Tercera Sesión Plenaria del XVIII Comité Central del Partido Comunista de China (PCCh), trazó un plan completo para la profundización integral de las reformas, políticas, jurídicas, económicas y medioambientales, de las que brevemente se pueden destacar las relativas a los cambios jurídicos y la economía de mercado.

En el aspecto jurídico se ha dado un paso importante para acabar con los vestigios feudales de sentenciar a los acusados tomando como base principal su autoinculpación, cuando la misma ha podido deberse a torturas, para dar el peso principal a las pruebas, debiendo los jueces omitir en los juicios cualquier testimonio que se haya obtenido por procedimientos ilegales. También se pondrá fin a la confinación en campos de trabajo de personas por meras sospechas de la policía, y se restringirá los delitos que se puede aplicar la pena capital.

Con relación a la economía de mercado China va a experimentar una profunda transformación. Si bien, en el comunicado final de la sesión del XVIII Comité Central se señala que China se adherirá al papel dominante de la propiedad pública, teniendo el papel directriz de la economía estatal, al mismo tiempo que alienta a mejorar su vitalidad y productividad, el comunicado menciona también que se construirá un sistema de mercado unido y abierto, con competencia ordenada, para que el mercado tenga un papel "decisivo" en la asignación de recursos.

China se encuentra en una fase de desarrollo económico en la que se está conformando una clase media de amplia base social que está siendo y va a ser la que va a permitir a China orientar su modelo de crecimiento basado hasta la crisis del 2008 principalmente en la exportación de productos manufacturados, a otro modelo de consumo interno. La característica

de la demanda individual de consumo es que, debido a su diversidad, no puede ser planificada ni estatalizada, como lo son los sectores estratégicos de la producción, infraestructuras, finanzas y grandes industrias, por lo tanto el desarrollo de un sector empresarial emprendedor y competitivo para satisfacer la variada demanda de servicios y consumo es un imperativo económico para el desarrollo de China.

Los cambios en China permiten a los países desarrollados disponer de un mercado que posibilite cambiar también su modelo de crecimiento, sustentando hasta la crisis del 2008 en el consumismo interno, hacia otro complementado con la exportación a los países en desarrollo, del que China es el mayor de ellos.

En esa dirección, el modelo de crecimiento mundial también va sufrir una profunda transformación, pues el modelo de crecimiento basado en el consumo de las sociedades occidentales, predominante hasta la crisis del 2008, tiene que dar paso a un modelo de integración de las sinergias económicas de los países desarrollados en conjunción con las de los países en desarrollo.

En este modelo económico la colaboración y la confianza entre países desarrollados y en desarrollo son valores que se sobreponen a la imposición política y económica a la que ha estado acostumbrado Occidente desde la revolución industrial.

La humanidad, si quiere resolver los problemas globales, **ha entrado en una fase de destino compartido** en la que la relación de Oriente y Occidente es fundamental. En ese escenario China y la UE constituyen dos fuerzas importantes para el mantenimiento de la paz mundial, dos mercados importantes para promover el desarrollo común y dos civilizaciones para desarrollar la causa del progreso de toda la humanidad.

Javier Colomo Ugarte

Doctor en Geografía e Historia